Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

6 1 7

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 19 DIC. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-96829-2024-, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Compra de Cañón e insumos, para el Programa de Prevención de Riesgo por Fauna del Aeropuerto.

Que mediante Disposición D.G.A. S.C.A.G. N° 33/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 111/2024, RAF-100.

Que, en dicho contexto, se presentó un (1) oferente, siendo la siguiente firma: MAXIMILIANO STELLA C.U.I.T N° 20-26198566-8, ofertando en los renglones N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, por un total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 ($5.969.535,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 111/2024-RAF 100, a favor de la firma MAXIMILIANO STELLA C.U.I.T. N° 20-26198566-8, ofertando en los renglones N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, por un total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 ($5.969.535,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24, y la Resolución O.P.C. Nº 17/21. y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 111/24, RAF-100, que tramita la Compra de Cañón e insumos, para el Programa de Prevención de

///…2.-

GTF
M.I.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

.../// 2.-

Riesgo por Fauna del Aeropuerto, a favor de la firma MAXIMILIANO STELLA C.U.I.T N° 20-26198566-8, ofertando en los renglones N° 2, N° 3, N° 4 y N°5, por un total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 ($5.969.535,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG003 - RAF 100, nomenclador 40000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 6 1 7 /2024.

GTF
M.I.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Manuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.